INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 49/2019

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA BENQ PERTENECIENTES AL IPS"

CONTRATO N° 561/2019

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

AÑO 2019

CONTRATO Nº 561/2019

CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA BENQ PERTENECIENTES AL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, Abg. **ANDRÉS GUBETICH MOJOLI**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Mag. Lic. RODRIGO JAVIER VELAZQUEZ AGUIRRE, C.I N° 929.276 y** el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, **C.P. VÍCTOR HUGO CARDOZO,** con CI Nº 4.009.442, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**, con RUC Nº 80010835-3, domiciliada en la calle Guido Spano Nº 3052 c/ Concejal Vargas (Asuncion – Paraguay), representada por el Señor **RODOLFO DARIO ARCE GODOY**, con Cédula de Identidad Nº 1.167.297 de acuerdo a la Escritura Pública Nº 196, de fecha 17 de diciembre re de 2007, pasada ante el/la Escribana Gilda Cespedes Fleitas, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **es la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA BENQ PERTENECIENTES AL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA BENQ PERTENECIENTES AL IPS**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 067-031/19 de fecha 13 de diciembre de 2019 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

El Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Víctor Cardozo Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mag. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A. Gerente de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli Presidente

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **364.351.**

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 49/19, CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA BENQ PERTENECIENTES AL IPS,** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 023-004/19 de fecha 28 de mayo de 2019, dictada por el Consejo de Administración.

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 067-031 /19 de fecha 13 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.360.800.000.- (Guaraníes un mil trescientos sesenta millones ochocientos mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ Instaladas en el rango de 0 a 50km.	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ Instaladas en el rango de 51 a 200km.	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ Instaladas en el rango de 201 a 450km.	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ instaladas en el rango de 0 a 50km (Lunes a Viernes)	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ instaladas en el rango de 51 a 200km (Lunes a Viernes)	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ Instaladas en el rango de 201 a 450km (Lunes a Viernes)	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de freno para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.550.000	3.550.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Ruedas para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de interruptor de presión para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de columna para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.550.000	3.550.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de caja de control auxiliar para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de control auxiliar para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de Trendelenburg para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.300.000	6.300.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico deslizante para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	26.000.000	26.000.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico lateral para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente

FALCON
Comercial e Industrial

CONTRATO Nº 561/2019

FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico respaldo para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de encastre piernera derecha para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de piernera izquierda para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de resorte a gas para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.200.000	3.200.000
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de engranajes sistema lumbar derecho para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	5.250.000	5.250.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de engranajes sistema lumbar izquierdo para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	5.250.000	5.250.000
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manivela sistema lumbar para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de válvula solenoide para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.200.000	3.200.000
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa madre para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	5.770.000	5.770.000
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de transformador para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.600.000	6.600.000
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de bomba eléctrica para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.700.000	6.700.000
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de capacitor para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa de carga para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de sistema de cabecera para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	8.650.000	8.650.000
30	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta de respaldo para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta par de pierneras para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000
32	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta posa brazos para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de posa brazos para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	8.400.000	8.400.000
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de control remoto para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de rectificador para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de juego de baterías para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de freno para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.850.000	3.850.000
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Ruedas para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de interruptor de presión para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de columna para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.850.000	3.850.000
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de caja de control auxiliar para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	5.800.000	5.800.000
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de control auxiliar para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CONTRATO Nº 561/2019

FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de Trendelenburg para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.600.000	6.600.000
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico deslizante para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	26.300.000	26.300.000
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico lateral para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
46	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico respaldo para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de encastre piernera derecha para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.740.000	1.740.000
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de piernera izquierda para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de resorte a gas para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
50	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de engranajes sistema lumbar derecho para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	5.550.000	5.550.000
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de engranajes sistema lumbar izquierdo para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	5.550.000	5.550.000
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manivela sistema lumbar para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de válvula solenoide para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
54	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa madre para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.070.000	6.070.000
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de transformador para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.900.000	6.900.000
56	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de bomba eléctrica para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de capacitor para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
58	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa de carga para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de sistema de cabecera para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	8.950.000	8.950.000
60	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta de respaldo para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta par de pierneras para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.400.000	3.400.000
62	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta posa brazos para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
63	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de posa brazos para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	8.700.000	8.700.000
[illegible]	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de control remoto para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000
[illegible]	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de rectificador para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
66	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de juego de baterías para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	960.000	960.000
67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de freno para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.350.000	4.350.000
68	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Ruedas para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.550.000	1.550.000
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de interruptor de presión para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CONTRATO Nº 561/2019

FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
70	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de columna para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.350.000	4.350.000
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de caja de control auxiliar para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.300.000	6.300.000
72	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de control auxiliar para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de Trendelenburg para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	7.100.000	7.100.000
74	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico deslizante para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	26.800.000	26.800.000
75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico lateral para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000
76	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico respaldo para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	5.300.000	5.300.000
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de encastre piernera derecha para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	2.240.000	2.240.000
78	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de piernera izquierda para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de resorte a gas para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
80	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de engranajes sistema lumbar derecho para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.050.000	6.050.000
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de engranajes sistema lumbar izquierdo para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.050.000	6.050.000
82	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manivela sistema lumbar para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
83	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de válvula solenoide para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
84	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa madre para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.570.000	6.570.000
85	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de transformador para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	7.400.000	7.400.000
86	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de bomba eléctrica para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	7.500.000	7.500.000
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de capacitor para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
88	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa de carga para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de sistema de cabecera para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	9.450.000	9.450.000
90	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta de respaldo para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
[illegible]	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta par de pierneras para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
[illegible]	[illegible]	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta posa brazos para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de posa brazos para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	9.200.000	9.200.000
94	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de control remoto para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de rectificador para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
96	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de juego de baterías para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Víctor Cardozo Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A. Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
						G.	446.100.000

Monto total Mínimo: G. 680.400.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta millones cuatrocientos mil). IVA Incluido.

Monto total Máximo: G. 1.360.800.000.- (Guaraníes un mil trescientos sesenta millones ochocientos mil). IVA Incluido.

Monto total adjudicado a la firma Falcón Comercial e Industrial S.A.: G. 1.360.800.000.- (Guaraníes un mil trescientos sesenta millones ochocientos mil), IVA Incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Contrato abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de contrato será de **26 (veinte y seis)** meses a partir de la suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuya prestación constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

PLAN DE ENTREGAS (SERVICIOS)

Plan de ejecución e inicio:

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo, es de 24 meses.

Mantenimientos preventivos:

La **Contratista** debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (8) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato, conforme a la orden de servicio descrito en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.**

Mantenimientos correctivos:

La **Contratista** debe iniciar los trabajos inmediatamente a partir de la recepción del ticket remitido por el SART, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.**

INSPECCIONES Y PRUEBAS PARA LOS SERVICIOS

Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al contratista a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos ofertados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. La Contratista tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **de 30 (treinta) días calendario** a partir de la notificación de la irregularidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL C.P. Víctor Carrillo Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A. Gerente Gerencia de Administración y Finanzas

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago (para todos los casos), a parte de los mencionados en los párrafos precedentes son:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Conformidad. debidamente firmadas por el representante de la empresa y el Administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

Para los Mantenimientos preventivo.

- *Orden de Servicio de Mto preventivo*
- *Informe de mantenimiento preventivo.*
- *Acta de Conformidad de Servicios.*

Para los Mantenimientos Correctivos sin provisión de repuestos a demanda.

- *Ticket de solicitud de Asistencia Técnica*
- *Orden de Servicio de Mto Correctivo Sin Provisión de repuestos*
- *Informe Técnico de Servicio.*
- *Acta de Conformidad de Servicios.*

Para los Mantenimientos Correctivos con provisión de repuestos a demanda.

- *Ticket de solicitud de Asistencia Técnica*
- *Informe Técnico de Servicio.*
- *Orden de Servicio de Mto Correctivo con Provisión de repuestos.*
- *Nota de Remisión.*
- *Informe Técnico de Instalación.*
- *Acta de Conformidad de Servicios.*

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones [illegible] se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley [illegible] que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Víctor Cardozo Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ALFREDO J. VELAZQUEZ A. Dirección de Abastecimiento y Logística

Ing. Andrés Gubaich Marolli Presidente Comisión Evaluadora

- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Continental Nº 4123672340 09 .Tipo de Cuenta Bancaria Cta. Cte. .

11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien reparado será de: **30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.** El período de validez de la Garantía del repuesto instalado será de: **6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.**

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista. en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 27 (veinte y siete) meses desde la suscripción del Contrato.

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

<u>Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos.</u>

Los precios ofertados para los bienes,estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio Original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Conformidad.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Conformidad.

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL C.P. Víctor Cardozo Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A. Gerente Gerencia de Abastecimiento Logístico

Ing. Andrés Gubetich Mojoli Presidente FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de:La **Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud** a través del Departamento de Electromedicina del IPS y la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya haya firmado el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL C.P. Víctor Carmona Director Dirección Operativa de Contrataciones

FALCON Comercial e Industrial

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A. Gerente Gerencia de Prestaciones

Abg. Andrés Gadsch Mojoli Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de Diciembre del año 2019.

POR LA CONTRATISTA

Rodolfo D. Arce Goday
Representante Legal

FALCON
Comercial e Industrial S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Rubetich Mujoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

falcon @falcon.com.py

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 067/19 de fecha 13 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-031/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SBE N° 49/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA BENQ PERTENECIENTES AL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2577/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de diciembre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 364/19, de fecha 13 de diciembre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA BENQ PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM2/N° 26/19, de fecha 12 de marzo de 2019, identificado como Expediente MEM-0262-2019-000026, la Sección Administración de Equipos e Insumos, a través del Departamento de Electromedicina, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA BENQ PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000004438/19, de fecha 02 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1567/19, de fecha 02 de abril de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 542/19, de fecha 03 de abril de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-12-13 18:42:03.789388-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-031/19

Que,según Acta N° 81/19, de fecha 30 de agosto de 2019, se dio apertura al único sobre - oferta recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

1. FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL. S.A. – RUC N° 80010835-3: Según planilla de precios unitario cotizó por un monto total de G. 446.100.0000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y seis millones cien mil), IVA Incluido y por el monto máximo del llamado de G. 1.360.800.000.- (Guaraníes un mil trescientos sesenta millones ochocientos Mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 42.000.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones) Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002723;

Que, por Memorando de fecha 16 de setiembre de 2019, la Comisión de Evaluación de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA BENQ PERTENECIENTES AL IPS", en base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario con la sugerencia de:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA BENQ PERTENECIENTES AL IPS", a la firma FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., por cumplir con las Especificaciones Técnicas y Legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MESAS

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-12-13 18:42:03.799388-03

FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. 56a

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ Instaladas en el rango de 0 a 50km.	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ Instaladas en el rango de 51 a 200km.	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ Instaladas en el rango de 201 a 450km.	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ instaladas en el rango de 0 a 50km (Lunes a Viernes)	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ instaladas en el rango de 51 a 200km (Lunes a Viernes)	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ Instaladas en el rango de 201 a 450km (Lunes a Viernes)	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de freno para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.550.000	3.550.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Ruedas para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ambaro

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de piernera izquierda para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de resorte a gas para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.200.000	3.200.000
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de engranajes sistema lumbar derecho para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	5.250.000	5.250.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de engranajes sistema lumbar izquierdo para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	5.250.000	5.250.000
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manivela sistema lumbar para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de válvula solenoide para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.200.000	3.200.000
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa madre para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	5.770.000	5.770.000
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de transformador para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.600.000	6.600.000
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de bomba eléctrica para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.700.000	6.700.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ambale

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de juego de baterías para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de freno para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.850.000	3.850.000
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Ruedas para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de interruptor de presión para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de columna para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.850.000	3.850.000
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de caja de control auxiliar para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	5.800.000	5.800.000
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de control auxiliar para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de Trendelenburg para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.600.000	6.600.000
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico deslizante para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	26.300.000	26.300.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ambale

CERTIFICADO POR: ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI.
Secretario del Consejo de Administración

2019-12-13 18:42:03 799389-03

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
54	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa madre para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.070.000	6.070.000
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de transformador para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.900.000	6.900.000
56	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de bomba eléctrica para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de capacitor para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
58	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa de carga para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de sistema de cabecera para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	8.950.000	8.950.000
60	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta de respaldo para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta par de pierneras para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.400.000	3.400.000
62	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta posa brazos para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Interinstitucional

CERTIFICADO POR: ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI.
Secretario del Consejo de Administración

2019-12-13 15:42:08.799386-03

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
72	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de control auxiliar para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico de Trendelenburg para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	7.100.000	7.100.000
74	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico deslizante para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	26.800.000	26.800.000
75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico lateral para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000
76	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cilindro hidráulico respaldo para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	5.300.000	5.300.000
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de encastre piernera derecha para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	2.240.000	2.240.000
78	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de piernera izquierda para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de resorte a gas para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
80	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de engranajes sistema lumbar derecho para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	6.050.000	6.050.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Inbale

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
90	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta de respaldo para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
91	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta par de pierneras para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
92	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de colchoneta posa brazos para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de posa brazos para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	9.200.000	9.200.000
94	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de control remoto para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de rectificador para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
96	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de juego de baterías para Mesas Quirúrgicas de la Marca BENQ	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
						G.	**446.100.000**

Gerencia de Abastecimiento y Logística Inmobiliaria

Monto total Mínimo: G. 680.400.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta millones cuatrocientos mil). IVA Incluido.
Monto total Máximo: G. 1.360.800.000.- (Guaraníes un mil trescientos sesenta millones ochocientos mil). IVA Incluido.

Monto Total Máximo Adjudicado: G. 1.360.800.000.- (Guaraníes un mil trescientos sesenta millones ochocientos mil), IVA Incluido.

CERTIFICADO POR: ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI.
Secretario del Consejo de Administración

FALCON
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Guido Spano 3052
Asunción, Paraguay
Telefax: +595 (21) 622-680/81
+595 (21) 664-390
falcon@falcon.com.py

001

Asunción, 16 de Diciembre de 2019.-

Señora
Abog., María Belén Alé
Sección Contratos – Departamento de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
Presente

ORIGINAL

Ref.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 49/19"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA BENQ PERTENECIENTES AL IPS" ID: 364.351, RESOLUCION DE ADJUDICACION C.A. N° 067-031/19 de fecha 13 de diciembre de 2019

Estimada Señora

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted dentro del llamado de referencia para remitirles los siguientes documentos solicitados:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado Bancario de la empresa.
f) Poder suficiente del apoderado y CI.
g) CONSTANCIA SIPE N° 1584269

Sin otro en particular nos despedimos de Usted, muy cordialmente.

FALCON
Comercial e Industrial S.A.

Rodolfo Darío Arce Godoy, CI N° 1.167.297
Representante Legal
FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

002

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A..-

Número Documento: 80010835-3.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-23234.-

Nº Entrada: 10057023 **Fecha entrada:** 22/11/2019 11:37:21 **Fecha proceso:** 29/11/2019 08:30:40 **Nº Liquidación:** 27419182E

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: ALCIDES ASUNCION BENITEZ PEÑA **Registro/Matricula:** 103

003

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A..-

Número Documento: 80010835-3.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1145854.-

Nº Entrada: 10057008 **Fecha entrada:** 22/11/2019 11:35:56 **Fecha proceso:** 28/11/2019 12:35:24 **Nº Liquidación:** 27418301T

Operador: BLAS CAÑETE.-

Solicitante: ALCIDES ASUNCION BENITEZ PEÑA **Registro/Matricula:** 103

004

Lote 3945820010 , Cons.: 9

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN
FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NÚMERO 42791712011

FECHA 13/12/2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80010835	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 12/01/2020

NÚMERO DE CONTROL : 8876083C

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800108358876083C

005

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 106018

NRO. CERTIFICADO: 242222

FECHA EMISION: 20-11-2019

VENCIMIENTO: 20-12-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80010835

Nro. Certificado: 242222

Razon Social: FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

Fecha de Inscripcion: 27-07-1995

Cantidad de Asegurados: 12

Nro. Patronal(es): 0004-61-1903 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

006

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Asunción, 18 de Febrero de 2019

Señores:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Presente

CR Nº 41190218-13

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de proporcionarles la presente referencia bancaria.

A tal efecto informamos que la Empresa " Falcon Comercial e Industrial S.A." con R.U.C. Nº 80010835-3, opera en nuestra Entidad con la Cuenta Corriente Guaraníes Nº 41 23 672340 09, desde el 28/05/2009, encontrándose las mismas vigentes a la fecha.

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Osvaldo E. Vera
Oficial de Negocios Suc. Mcal. López
Banco Continental S.A.E.C.A.

Gerente Distrito Direccion
Centro - Suc. Mcal. López
Banco Continental S.A.E.C.A.

VAR - 0026

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
ARCE GODOY
RODOLFO DARIO
FECHA DE NACIMIENTO
13-11-1967
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
09-05-2021
1167297

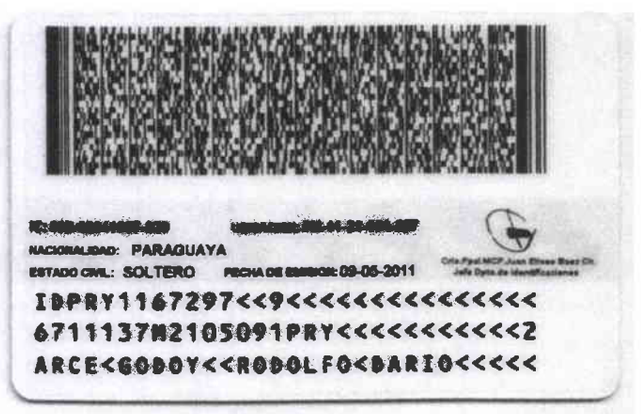
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 09-05-2011
IDPRY1167297<<9<<<<<<<<<<<<<<<
6711137M2105091PRY<<<<<<<<<<<2
ARCE<GODOY<<RODOLFO<DARIO<<<<<

008

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BA

ESCRIBANO : MARIA DE LOURDES F. VILLAMAYOR DE ROMERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ROGELIO BENITEZ Nº105 C/ MCAL. LOPEZ
REGISTRO : 373

Correspond
de Lourdes F. Villamayor de Romero
Nº 5533420
Rogelio Benitez Nº 105 c/ Avda. Mcal. López
Asunción-Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE
María de Lourdes F. Villamayor de Romero
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 373
Telefax: 610 256
Rogelio Benitez Nº 105 c/ Avda. Mcal. López
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LOS SEÑORES RODOLFO DARIO ARCE GODOY Y CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y SEIS (36).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y UN** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE,** ante mí: **MARIA DE LOURDES F. VILLAMAYOR DE ROMERO.** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro **Nº 373;** COMPARECEN, los señores **RODOLFO DARIO ARCE GODOY,** soltero, con **Cédula de Identidad Nº 1.167.297, y CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY,** soltero, con **Cedula de Identidad Nº 923.855,** domiciliados en la casa de la calle Guido Spano Nº 3052 casi Concejal Vagas, de esta Ciudad Capital, para este acto, paraguaya, mayores de edad, manifiestan estar en cumplimiento de las leyes nacionales vigentes de carácter personal, doy fe.- Los señores **RODOLFO DARIO ARCE GODOY y CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY,** concurren al acto en nombre y representacion de la firma **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**, en su calidad de Presidente y Vicepresidente, con facultades para actos de esta naturaleza conforme al Articulo 21 del Estatuto Social. La autorizacion para este acto consta en el Acta de Directorio de fecha 16/06/2017. Fotocopia del Estatuto Social y Acta de Directorio mencionadas dejo agregadas al Protocolo a las que me remito conforme a derecho. Y LOS COMPARECIENTES, DICEN: Que por la representacion invocada y acreditada, dicen que vienen a **OTORGAR PODER ESPECIAL a favor de RODOLFO DARIO ARCE GODOY, con Cedula de Identidad Nº 1.167.297, y CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY, con Cedula de Identidad Nº 923.855,** para que actuando en su nombre y representacion de la firma **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, intervengan en**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE
María de Lourdes F. Villamayor de Romero
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 373
Telefax: 610 256
Rogelio Benitez Nº 105 c/ Avda. Mcal. López
Asunción - Paraguay

citaciones y/o Concurso de Precios convocadas sean en el plano local, acional o internacional, tanto publicas como privadas, en los que la firma poderdante resuelva intervenir como oferente.- A tal efecto, los ñores RODOLFO DARIO ARCE GODOY y/o CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY, quedan uficientemente facultados a firmar en forma conjunta, individual o ndistintamente, todos los escritos y documentos necesarios para los ctos convocados, a presentar sobres que contengan las ofertas, a efender la postura de la firma **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**, en os actos licitatorios o concursos, podran firmar todas las ocumentaciones publicas o privadas y contratos en licitaciones o oncursos de precios convocados por el Gobierno Nacional, Gobernaciones, unicipalidades, entes autarquicos y autonomos, entes descentralizados, mpresas de economia mixta y del sector privado, asi como por gobiernos xtranjeros, con la sola limitacion que dichos actos y contratos se elacionen directa o indirectamente con el objeto social de la firma oderdante, y realizar cuantos mas actos, gestiones y diligencias fueren enester y conducentes al mejor desempeño del presente mandato. **La firma FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**, ha sido constituida por Escritura ublica N° 52 de fecha 7 de Setiembre del año 1.994, autorizada por el otario Publico Fabio Ubaldo Quiñonez, en ella consta su denominacion, omicilio, duracion, objeto social, administracion y demas ircunstancias legales que regulan su funcionamiento; de cuyo testimonio e tomo razon en la Direccion General de los Registros Publicos, por rden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Septimo uno, Dr. Raul Gomez Frutos, Secretaria Milciades Mereles, segun

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BA

5533421

ESCRIBANO : MARIA DE LOURDES F. VILLAMAYOR DE ROMERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ROGELIO BENITEZ Nº105 C/ MCAL. LOPEZ
REGISTRO : 373

María de Lourdes F. Villamayor de Romero
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 373
Telefax: 610.256
Rogelio Benitez Nº 105 c/ Avda. Mcal. López
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE
María de Lourdes F. Villamayor de Romero
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 373
Telefax: 610.256
Rogelio Benitez Nº 105 c/ Avda. Mcal. López
Asunción - Paraguay

providencia de fecha 30 de setiembre de 1.994, anotado en el Registro Publico de Comercio bajo el N° 1152, Serie "D", al folio 6338 y sgtes., Seccion Contratos, en fecha 6 de octubre de 1.994, y en el Registro de Personas Juridicas y Asociaciones, inscripto en Julio del año 2.000, autorizada por la Notaria Publica Graciela Lezcano de Oxila, se ha modificado los Estatutos Sociales por Cesion de Cuotas de la Sociedad; de cuyo testimonio se tomo razon en la Direccion General de los Registros Publicos, por orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Dr. Pedro Benitez Bernal, Secretaria Judith Gauto Bozzano, segun A.I. N° 1450 de fecha 23 de agosto del año 2.000, anotado en el Registro Publico de Comercio bajo el N° 378, Serie "C", al folio 3593 y sgtes., Seccion Contratos, en fecha 24 de Agosto de 2.000, y en el Registro de Personas Juridicas y Asociaciones, inscripto bajo el N° 431, al folio 4409 y sgtes., Serie "A", en fecha 24 de Agosto del año 2000. A continuacion hago mencion de la Escritura de Transformacion de **"FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a "FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA" Y AUMENTO DE CAPITAL**, segun Escritura Publica N° 50, de fecha 26/04/2017, pasada ante la Escribana Publica Patricia Raquel Oddone Recalde, inscripta en la Seccion Personas Juridicas y Asociaciones, bajo el N° 1, al folio 1 y sgtes., de fecha 24/05/17, y en la Seccion Comercio, bajo el N° 1, al folio 1 y sgtes., de fecha 24/05/17. La escrituras de Constitucion, modificacion, transformacion y aumento de capital de la firma de referencia, omito reproducirlos en este acto por dejar copias debidamente autenticadas agregadas al protocolo. Enterados

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. s comparecientes a través de la lectura practicada por mí, se
2. **RATIFICAN** de su contenido y la suscribe como acostumbran hacerlo y de
3. nienes recibí personalmente la declaración de voluntad para este acto,
4. le todo lo cual, doy fe.- **FIRMADOS: RODOLFO DARIO ARCE GODOY. CHRISTIAN**
5. **VIDAL ARCE GODOY. ANTE MI: MARIA DE LOURDES F. VILLAMAYOR DE ROMERO.**
6. **SELLAN MI FIRMA Y SELLO. LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N°**
7. **5910861 SERIE BF.-**

María de Lourdes F. Villamayor de Romero
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 373
Telefax: 610 256
Rogelio Benítez Nº 105 c/ Avda. Mcal. López
Asunción - Paraguay

8.
9.
10.
11.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE
María de Lourdes F. Villamayor de Romero
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 373
Telefax: 610 256
Rogelio Benítez Nº 105 c/ Avda. Mcal. López
Asunción - Paraguay

12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

012

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BF 5910861

de Lourdes F. Villamayor de Romero
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 373
Telefax: 610 256
Rogelio Benitez Nº 105 c/ Avda. Mcal. López
Asunción-Paraguay

ESCRIBANO : MARIA DE LOURDES F. VILLAMAYOR DE ROMERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ROGELIO BENITEZ Nº105 C/ MCAL. LOPEZ
REGISTRO : 373

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 36.-

folio 66 Y SGTE.- del Protocolo de la División COMERCIAL.-

Sección " B " del Registro Notarial Nº 373.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por LA N.P. MARIA DE LOURDES VILLAMAYOR.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para LA PARTE INTERESADA.-

********** a los VEINTE Y UN días del mes

de AGOSTO del año. DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

Maria de Lourdes F. Villamayor de Romero
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 373
Telefax: 610 256
Rogelio Benitez Nº 105 c/ Avda. Mcal. López
Asunción-Paraguay

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 1 Mes 9 Año 17

Entrada Nº 8156837 Hora 10:32:10

Número: 1532 Folio: 6469 Serie: F

Juliana Begaiz Morel
Secretaria

Abog. V.P. Silvina Fernández
Jefa - DGRP

PODER JUDICIAL
SECCION

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
04 SET. 2017
FISCALIZADO

CINTHIA FLEITAS
Fiscalizadora
Ingresos Judiciales

2- Up 2138046 2 T. --

013

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

28fd5ba98d66a5f7b4c230fcd9a98b94

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1584269

Conste que el Proveedor FALCON COM. & IND. S.A., con RUC 80010835-3, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Vence	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	18-02-2017	18-02-2027		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	31-10-2019	31-10-2020	01-11-2019	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	24-05-2017			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	08-05-2019	30-04-2020	15-07-2019	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	25-07-2019	25-01-2020	29-07-2019	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	25-07-2019	25-01-2020	29-07-2019	Activo
013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL	28-11-2019	28-12-2019	02-12-2019	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	29-11-2019	29-12-2019	02-12-2019	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	21-11-2019	21-12-2019	22-11-2019	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	20-11-2019	20-12-2019	22-11-2019	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	17-11-2019	17-12-2019	20-11-2019	Activo
026 - CERTIFICADO LABORAL - M.T.E.S.S.	02-10-2019	02-01-2020	25-10-2019	Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	27-12-2007			Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	17-04-2019	17-04-2020	15-07-2019	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	17-04-2019	17-04-2020	15-07-2019	Activo
035 - CONSTANCIA DE NO RETENCION IMPUESTO A LA RENTA	21-01-2019	31-12-2019	15-07-2019	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	31-05-2019	31-01-2020	15-07-2019	Activo
058 - C.I. DE APODERADOS ESPECIALES	09-05-2011	09-05-2021		Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	18-10-1994			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	21-08-2017			Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	18-02-2019	18-02-2020		Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)

FALCON Comercial e Industrial S.A.

Firma del Representante Legal

Rodolfo D. Arde Godoy
Representante Legal

014

28fd5ba98d66a5f7b4c230fcd9a98b94

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1584269

Estado Inscripción IPS:	SI	**Fecha Alta AOP:**	27-07-1995
Cantidad de Empleados:	12	**Situación:**	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

FALCON Comercial e Industrial S.A.

Firma del Representante Legal

Rodolfo D. Arce Godoy
Representante Legal